

Envío de Bultos Postales Nacionales a través de Correos

Última actualización: Viernes, 05 Abril 2024 16:19

Visto: 60

Para enviar un bulto postal nacional (BPN) a través de Correos de Cuba, usted debe cumplir los requisitos que se le indiquen en la oficina de correos donde lo imponga. Le recomendamos que lo haga como envío certificado y que solicite en el correo el número código, para que lo pueda seguir a través del rastreador de nuestro sitio web www.correos.cu o por la línea de atención al cliente 80244644. El peso máximo permitido para los BPN es de hasta 10 Kg